

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45219 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 505/2011 de PRODELSUR 2006, S.L. con CIF B-73456881 se ha dictado el 19 de septiembre de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056259-1